

10003 D.

## CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A.



Durán Abril 6 del 2011.

Señor  
Mario Francisco Remache Vargas  
Ciudad.-

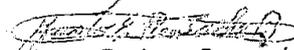
*Dé mi consideración:*

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CARROCERÍAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrar a Ud. GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO años con las atribuciones y deberes constantes en la ley y los Estatutos Sociales.

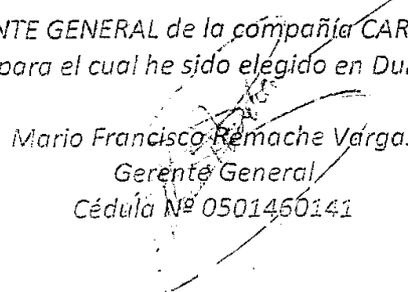
En el ejercicio de su cargo Ud. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 1º de Octubre de 1999, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado, Segundo Ivole Zambrano, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el 02 de Febrero del 2000.

Atentamente

  
Justo Enrique Remache Balarezo  
Secretario AD-HOC de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A. para el cual he sido elegido en Durán el 6 de Abril del 2011.

  
Mario Francisco Remache Vargas  
Gerente General  
Cédula N° 0501460141



REPERTORIO N° 2777  
FECHA - 6 ABR 2013  
NOTA:  
LA AÑO: AÑO EN REPERTORIO  
NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

## Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

NÚMERO DE REPERTORIO:

2011 2777

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el(los) siguiente(s) acto(s):1.- Con fecha Veintiocho de Abril de Dos Mil Once queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CARROCERIAS BUSCAR'S KARINA BUSKARINA S.A.**, a favor de **REMACHE VARGAS MARIO FRANCISCO** por el plazo de **CINCO AÑOS** en el Registro MERCANTIL de fojas 2395 a 2406 con el número de inscripción **141**. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.** -



Dr. John Dunn Barreiro, Notario Suplente  
Registrador de la Propiedad Interofto  
del Cantón Durán

Fe que las copias constantes de \_\_\_\_\_ fojas  
Et les son iguales al documento que me fue exhibido.  
Guayaquil, 27 ABR 2013 20

Dr. Patricia C. Estroves Saavedra  
NOTARIO SUPLENTE  
VIAGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

